

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31634 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 521/11 referente al concursado Gestiones y Estudios de Empresas y Cooperativas, S.L.U (G.E.Y.D.E.C., S.L), con CIF: B-85037216, y domiciliado en la calle Gabasti, 8, 1.ª, 28027 de Madrid, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120061633-1